

Registro nº 335

En Quintero, a 23 de Julio de 2008 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 335, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Grupo Folclórico Danza Nuestra**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 22 de Julio de 2008.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Cristian Benavides Contreras
C.I. : 15.489.760-7
Domicilio : Pobl. Tte. Serrano N°326, Quintero
Fono : 09-0599461

Secretario : Marcela Rivera Olguín
C.I. : 12.170.686-5
Domicilio : Eusebio Lillo 2400, Quintero
Fono : 09-5356598

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95